

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	119.484.831.358	119.484.831.358	48.739.345.830	41 %	34.720.397.198	14.018.948.632
01	Gestión Gerencial	80.289.139.346	80.289.139.346	34.005.959.059	42 %	23.721.005.250	10.284.953.809
100 Servicios Personales		55.691.848.994	55.691.848.994	25.496.899.941	46 %	19.009.226.212	6.487.673.729
200 Servicios No Personales		14.804.201.996	14.804.201.996	5.858.049.763	40 %	3.640.982.629	2.217.067.134
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.946.083.000	2.946.083.000	732.319.045	25 %	227.009.592	505.309.453
500 Inversión Física		5.431.145.702	5.431.145.702	1.232.684.264	23 %	562.041.046	670.643.218
800 Transferencias		328.494.610	328.494.610	223.494.610	68 %	30.000.000	193.494.610
900 Otros Gastos		1.087.365.044	1.087.365.044	462.511.436	43 %	251.745.771	210.765.665

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	9.177.707.095	44 %	6.423.391.948	2.754.315.147
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	9.177.707.095	44 %	6.423.391.948	2.754.315.147
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	11.263.500.000	11.263.500.000	4.663.500.000	41 %	4.576.000.000	87.500.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		187.500.000	187.500.000	187.500.000	100 %	100.000.000	87.500.000
800 Transferencias		11.076.000.000	11.076.000.000	4.476.000.000	40 %	4.476.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.054.484.917	7.054.484.917	892.179.676	13 %	0	892.179.676
200 Servicios No Personales		534.484.917	534.484.917	22.223.250	4 %	0	22.223.250
500 Inversión Física		6.000.000.000	6.000.000.000	349.956.426	6 %	0	349.956.426
800 Transferencias		400.000.000	400.000.000	400.000.000	100 %	0	400.000.000
900 Otros Gastos		120.000.000	120.000.000	120.000.000	100 %	0	120.000.000
TOTAL DE ENTIDAD		119.484.831.358	119.484.831.358	48.739.345.830	41 %	34.720.397.198	14.018.948.632

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

